



Resolución Ministerial

190-2001 MTC/15.02

Lima, 10 de mayo de 2001
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes para el manejo de los fondos en la modalidad de Encargos – Cuentas Bancarias de Reversión los que provienen de recursos ordinarios correspondientes a la Unidad Ejecutora MTC Caminos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2001;

Que, los Jefes Residentes de Obra, en un Proyecto de Inversión, hacen las veces de Jefe de Administración y el Asistente Administrativo, entre sus funciones, se encuentra aquella relacionada con la Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 051-2000-EF/77.15;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°, - Designar a los responsables del manejo de las cuentas corrientes de Encargos – Cuentas Bancarias de Reversión, de la Unidad Ejecutora MTC Caminos, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SONDOR Y ACCESOS

SEDE BANCARIA
HUANCABAMBA

De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a. Hurtado Sandoval, Nestor	Residente de Obra
b. Bendezú Condore, Abel	Asistente Administrativo

CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN ANTONIO Y ACCESOS

SEDE BANCARIA
RODRIGUEZ DE MENDOZA

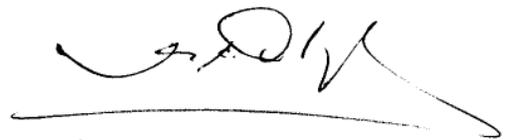
De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a. Reque Liza, Fernando	Residente de Obra
b. Morales Huamán, Segundo	Asistente Administrativo



ARTICULO 2°, - Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, demás dependencias competentes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y a los citados funcionarios para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

